



DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. FORMADOR PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, P03 Y P06, CURSO 2024/2025.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento, con fecha de 26 de noviembre de 2024, por Resolución de Alcaldía las bases reguladoras que han de regir el concurso-oposición para la provisión, con carácter temporal, a jornada parcial de una plaza de formad@r para el programa de aprendizaje a lo largo de la vida, programas P03 y P06, de conformidad con la Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación, Innovación y Inclusión Educativa, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2024/2025 (DOE N° 80 de 25 de abril de 2024).

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 26 de noviembre de 2024, en el Tablón de anuncios de la localidad, en la APP móvil así como en la dirección <http://alconchel.sedelectronica.es>.

Habiendo finalizado el plazo para presentar instancias, el pasado 03 de diciembre de 2024, a las 14.00 horas.

Considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de ADMITIDOS y EXCLUIDOS **provisionalmente**, quedando de la siguiente forma:

ADMITIDOS:

1. Félix Herrera Fuentes.
2. Carmen Tamara Soto Lindo.
3. Laura Ribeiro Ferrera.

SEGUNDO: Aquellos aspirantes que deseen reclamar o subsanar documentación deberán aportarla en el Ayuntamiento de Alconchel durante en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente resolución, en cumplimiento de la base cuarta de las bases de convocatoria, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes admitidos.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

TERCERO: Dése cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 04 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

